



**LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA  
Y ZOOTECCIA EN PEQUEÑAS ESPECIES FCM, A.C.,**  
a través de la Dirección, Coordinación Académica  
y Área de Control Escolar

**CONVOCA:**

**AL CONCURSO DE SELECCIÓN DE  
ALUMNOS DE LA PRIMERA GENERACIÓN PERIODO 2020-2**

CARRERA	CUPO DE ADMISIÓN	TURNO
LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA EN PEQUEÑAS ESPECIES	35 VACANTES	MATUTINO

Dirigido al público en general  
y alumnos de Bachillerato o egresados del mismo.

**DURACIÓN DEL CICLO ESCOLAR:** SEMESTRAL

**INICIO DE CLASES:** 3 DE FEBRERO DE 2020

**CARGA HORARIA A LA SEMANA:** 26 A 36 HORAS

**MODALIDAD:** ESCOLAR

EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN, PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA Y DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA, TODOS LOS ASPIRANTES SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES:

## **B A S E S**

### **PRIMERA. DEL PERFIL DE INGRESO Y FORMACIÓN**

a. Perfil.- Para cursar la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Pequeñas Especies el aspirante deberá mostrar una formación sólida en relación con los conocimientos, las habilidades y las actitudes que a continuación se indican:



#### **Conocimientos**

- Conceptos básicos de biología
- Conceptos básicos de química
- Conceptos básicos de física
- Conceptos básicos de fisiología
- Manejo de sistemas de información y computación
- Nivel básico del idioma inglés



#### **Habilidades**

- Capacidad de análisis y síntesis de la información
- Observación
- Trabajo en equipo
- Auto-aprendizaje
- Pensamiento abstracto, analítico y crítico
- Toma de decisiones
- Capacidad de expresión oral y escrita
- Búsqueda de información electrónica
- Adaptabilidad
- Manuales



### Actitudes

- Respeto e interés por la vida y el medio ambiente
- Vocación de servicio
- Honestidad
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Competitividad
- Liderazgo
- Interés por las situaciones y problemas sociales
- Interés por el conocimiento
- Interés por el ámbito clínico
- Interés por el bienestar de los animales
- Tolerancia a la frustración

b. Formación.- Formar médicos veterinarios zootecnistas en pequeñas especies de alta calidad a través de un currículo con valores bioéticos y legales propios de la profesión, capaces de actuar a favor de la salud animal y social que respaldan el desarrollo de la autonomía y el pensamiento analítico e integrador, aunado a una firme habilidad emprendedora y de liderazgo.

## SEGUNDA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

El proceso de selección e ingreso consta de las siguientes etapas:

- a. Presentar la solicitud de aplicación de examen del 28 de octubre al 18 de noviembre del 2019, de manera personal en la escuela, requisitando el formato que al efecto se entregue al aspirante y acompañándolo de una identificación oficial.
- b. Aplicación de examen de conocimientos y entrevista en las fechas indicadas; en caso de no presentarse a cualquiera de los exámenes o no portar identificación para las mismas, el aspirante quedará fuera del proceso de selección.
- c. Publicación de resultados de las evaluaciones.
- d. Trámite de inscripción de aspirantes seleccionados.

## TERCERA. DE LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE SELECCIÓN

- a. El examen de conocimientos generales será aplicado el 19, 21 y 25 de noviembre de 2019 en los horarios que al efecto se indiquen a los aspirantes ya sea personal o electrónicamente; por lo que queda a disposición de los aspirantes la guía "EXANI II" en la siguiente liga:  
<http://www.ceneval.edu.mx/exani-ii>



- b. Finalmente los aspirantes serán evaluados del 2 al 6 de diciembre del 2019 mediante una entrevista con personal Médico Veterinario Zootecnista de la escuela a efecto de determinar y verificar el perfil de ingreso del aspirante.
- c. Todos los aspirantes serán evaluados de manera imparcial y objetiva, garantizando en todo momento la no discriminación así como proveyendo condiciones de igualdad en la aplicación de los exámenes de selección e ingreso.
- d. La aplicación de los exámenes de selección e ingreso se realizará sin costo alguno a todos los aspirantes.

#### **CUARTA. DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

- a. Los resultados se darán a conocer oportunamente de manera electrónica, o personal en las instalaciones de la Escuela, a más tardar el día 16 de diciembre del 2019.
- b. Los resultados sobre la admisión derivados del proceso de selección serán inapelables e irrecorribles, esto en atención y consideración del cupo disponible y cumplimiento del perfil de ingreso.
- c. Cuando el número de aspirantes sea mayor al cupo disponible, se dará preferencia a los aspirantes con mayor puntaje obtenido en el examen de conocimientos generales, mejor promedio en el grado de estudios inmediato anterior y por desenvolvimiento en la entrevista con el personal médico veterinario zootecnista.
- d. Cuando el número de aspirantes sea menor al cupo disponible, la escuela analizará los casos en que los alumnos que no hayan aprobado alguna de las evaluaciones aplicadas puedan ingresar, siempre acorde con el perfil de ingreso que se señala en esta convocatoria.
- e. Los aspirantes no aceptados y los aceptados que no efectúen su inscripción definitiva en este período, podrán concursar en la siguiente convocatoria.

#### **QUINTA. DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN**

Con fundamento en el artículo 6° del Reglamento interno, los interesados en ingresar a cursar alguna licenciatura en la ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN PEQUEÑAS ESPECIES FCM, A.C., deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar el nivel Bachillerato o equivalente mediante certificado original expedido por la institución educativa de procedencia, con un promedio de calificación mínimo de 7.
- b. Presentar Acta de Nacimiento original.
- c. Efectuar los pagos correspondientes de acuerdo con el contrato de prestación de servicios educativos que se firma al inscribirse o reinscribirse.
- d. Concluir los trámites de registro en las fechas establecidas por la ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN PEQUEÑAS ESPECIES FCM, A.C.



- e. Los demás requisitos, que, en su caso, estableciera de forma incidental la dirección de la ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN PEQUEÑAS ESPECIES FCM, A.C., previo aviso realizado al alumno, recabando la constancia respectiva.
- f. Las inscripciones se realizarán del 6 al 31 de Enero del 2020

## SEXTA. DE LOS TRANSITORIOS DE LA CONVOCATORIA

- a. La presente convocatoria entra en vigor el día 16 de octubre de 2019 y termina su vigencia al momento de concluir el procedimiento de inscripción de alumnos.
- b. Lo establecido en esta convocatoria constituye la única forma o vía de ingreso a la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Pequeñas Especies FCM, A.C.
- c. Es responsabilidad del aspirante cumplir en tiempo y forma con todas las etapas del proceso de selección así como aportar cada uno de los documentos solicitados, de lo contrario se producirá la cancelación del trámite aun cuando el aspirante resulte seleccionado. Los lugares vacantes serán reasignados por la Coordinación Académica o la Dirección de la Escuela, conforme al procedimiento establecido en la base “Cuarta” de esta convocatoria.

*“Los estudiantes de hoy, líderes del futuro” – FCM*



Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en Pequeñas Especies  
SEP-RVOE-20193327  
Fecha de Acuerdo 16 de agosto de 2019  
Incorporado a la SEP  
Modalidad Escolar

**Dirección:** Zapotecas #29 Col. Tlalcoligia Tlalpan, CDMX  
**Contacto e Informes en:** [escuela@fcm.mx](mailto:escuela@fcm.mx)  
Tel. 5556559330 ext 231